



Factura: 003-002-000005598



20150701006P01792

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701006P01792						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BLACIO BRAVO LEINI DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703097790	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO MEJIA HUGO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703436063	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE 1 ACCIÓN EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANQUI HUAQUILLAS C. LTDA.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA



# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariacloromachala6@gmail.com](mailto:notariacloromachala6@gmail.com)

1 su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN Y  
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
3 de la Compañía denominada: **COMPAÑÍA DE**  
4 **TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS**  
5 **C. LTDA.**, al tenor de las siguientes Cláusulas:  
6 **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Intervienen en la  
7 celebración de la presente Escritura Pública, por una  
8 parte y por sus propios derechos, la señora **LEINI**  
9 **DEL ROCÍO BLACIO BRAVO**, de estado civil casada y  
10 domiciliada en la ciudad de Machala, como CEDENTE  
11 **VENDEDORA**; y, por otra parte, por sus propios  
12 derechos, como CESIONARIO -COMPRADOR, el señor  
13 **HUGO LEONARDO ALVARADO MEJÍA**, de estado civil  
14 casado y domiciliado en la ciudad de Huaquillas. Los  
15 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana. No  
16 comparece el cónyuge señor Hugo Minchalo Barros,  
17 por cuanto la cedente-vendedora adquirió la  
18 propiedad de las participaciones en estado de  
19 soltería, conforme lo prueba con el certificado de  
20 matrimonio que se adjunta a la presente escritura.  
21 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** 1) Mediante Escritura  
22 Pública autorizada por el Notario Público Segundo del  
23 Cantón Machala Doctor José Javier Cabrera Román,  
24 el siete de septiembre de dos mil, se constituyó la  
25 Compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES**  
26 **HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA.**, inscrita  
27 en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la  
28 Propiedad del Cantón Huaquillas, el dos de octubre

# L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

[notariaeloromachala6@gmail.com](mailto:notariaeloromachala6@gmail.com)

1 de dos mil, con el número cuarenta y uno y anotada  
2 al Repertorio bajo el número mil nueve. 2) La Junta  
3 General Universal de Socios de la Compañía  
4 denominada COMPañIA DE TRANSPORTES  
5 HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA.,  
6 celebrada el veintisiete de mayo de dos mil quince, a  
7 las diez horas, acordó por unanimidad de votos del  
8 capital social, autorizar a la socia señora LEINI DEL  
9 ROCÍO BLACIO BRAVO, para que ceda y transfiera  
10 una (1) participación, de las que posee en el capital  
11 de la Compañía, a favor del señor HUGO LEONARDO  
12 ALVARADO MEJÍA, todo de conformidad a lo  
13 constante en el Acta de Junta General Universal  
14 señalada precedentemente, cuya copia debidamente  
15 certificada se agrega como habilitante de la presente  
16 escritura. **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA**  
17 **DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes  
18 señalados en la cláusula anterior, mediante la  
19 presente Escritura Pública, la señora LEINI DEL  
20 ROCÍO BLACIO BRAVO, cede y transfiere a favor del  
21 señor HUGO LEONARDO ALVARADO MEJÍA, una (1)  
22 participación igual, acumulativa e indivisible de su  
23 propiedad, con un valor nominal de un dólar (USD\$  
24 1,00) de los Estados Unidos de América, misma que  
25 la CEDENTE - VENDEDORA mantiene en el capital  
26 social de la Compañía. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio  
27 que paga el CESIONARIO - COMPRADOR a la  
28 CEDENTE - VENDEDORA, es el de un dólar (USD\$

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariaeloromachala6@gmail.com](mailto:notariaeloromachala6@gmail.com)

1 1,00) de los Estados Unidos de América por la  
2 participación que adquiere, recibiendo la CEDENTE -  
3 VENDEDORA el pago en dinero efectivo y en moneda  
4 de curso legal, sin lugar a posterior reclamo por  
5 ningún concepto, asumiendo y subrogándose para sí  
6 el CESIONARIO - COMPRADOR los derechos y  
7 obligaciones para con la Compañía, en proporción a  
8 la participación cedida. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-**

9 Las partes intervinientes declaran que aceptan,  
10 aprueban y ratifican este instrumento en todo su  
11 contenido, quedando autorizado el CESIONARIO -  
12 COMPRADOR a solicitar la inscripción de esta  
13 Escritura Pública en el Registro Mercantil  
14 correspondiente. Sirvase señorita Notaria, incluir las  
15 formalidades necesarias para la plena validez de la  
16 presente Escritura. **Hasta aquí la minuta**  
17 **transcrita, que con las enmiendas, correcciones y**  
18 **rectificaciones hechas por las partes y autorizadas**  
19 **por mí, la Notaría, queda elevada a Escritura Pública**  
20 **junto con los documentos anexos y habilitantes que**  
21 **se incorpora, con todo el valor legal, y que los**  
22 **intervinientes aceptan en todas y cada una de sus**  
23 **partes, minuta que está firmada por la Abogada Olga**  
24 **Pazmiño Abad, Matriculado en el Foro de Abogados**  
25 **del C.N.J., bajo el número cero siete - mil**  
26 **novecientos ochenta y uno - tres, para la celebración**  
27 **de la presente Escritura, se observaron los preceptos**  
28 **y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



# TRANSHUAQUILLAS Cía. Ltda.

Resolución N° 00.M.DIC.00233  
FUNDADA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2000  
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

- tr s -

Oficio N°

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: COMPAÑÍA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, A LAS 10H00.

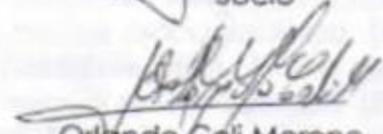
En la ciudad de Huaquillas, a veintisiete de mayo de dos mil quince, siendo las diez horas, en el local social ubicado en la calle Costa Rica s/n y Avenida La República, comparecen los socios señores: **1. JAIME ANGELITO ALBÁN SOTOMAYOR**, propietario de noventa y nueve (99) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$1.00) cada una; **2. LEINI DEL ROCIO BLACIO BRAVO**, propietaria de noventa y nueve (99) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$1.00) cada una; **3. JULIO ANSELMO CAJAPE TUMBACO**, propietaria de noventa y ocho (98) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$1.00) cada una; **4. WISTON GUILLERMO CAJAPE TUMBACO**, propietario de noventa y ocho (98) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$1.00) cada una; **5. ORLANDO CELI MORENO**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD\$1.00); **6. AUGUSTO ALBERTO CUEVA PARDO**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD\$1.00); **7. JORGE EDILBERTO LÓPEZ FEJÓO**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD\$1.00); **8. HERNÁN ROLANDO MERCHÁN DÍAZ**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD\$1.00); **9. SEGUNDO KLÉBER MOROCHO TOAQUIZA**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD\$1.00); **10. FRANKLIN FABIÁN PIZARRO MOROCHO**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD\$1.00); **11. JOSÉ ANTONIO ALBÁN ARIAS**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD\$1.00). Socios que constituyen el 100% del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS,00/100 DOLARES (USD\$ 400.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Preside la junta el titular de la Compañía señor Julio Anselmo Cajape Tumbaco y en la Secretaría actúa el Gerente General Tec. Wiston Guillermo Cajape Tumbaco. Los mencionados socios aceptan por unanimidad de votos reunirse en Junta General Universal de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 119 del mismo cuerpo legal. Con igual unanimidad acuerdan tratar como único punto del orden del día el siguiente: **AUTORIZACIÓN A LA SOCIA SEÑORA LEINI DEL ROCIO BLACIO BRAVO, PARA QUE CEDA UNA PARTICIPACIÓN, DE LAS QUE POSEE EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA**. Constatado por Secretaría el quórum legal de instalación, se dispone de inmediato tratar el único punto del orden del día, manifestando a la Sala la señora Leini del Rocío Blacio Bravo, su decisión de ceder una participación de las noventa y nueve que mantiene en el capital de la Compañía, por lo que la pone a disposición de los socios restantes y de no existir interés en la misma solicita se le autorice a cederla al señor Hugo Leonardo Alvarado Mejía, quien le ha manifestado su intención de adquirirla. Los socios concurrentes expresan no tener interés en adquirir la participación puesta a su disposición por la indicada socia, por lo que la junta autoriza a la solicitante,

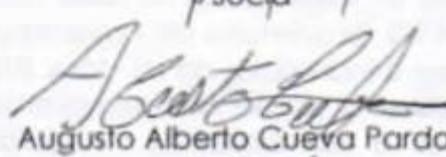
DRA. LENNY BLACIO BERCIRA  
NOTARIA SEXTA DE HUAQUILLAS  
EL ORO - ECUADOR

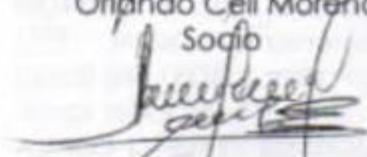
con la aprobación unánime del capital social concurrente, que ceda una (1) participación al señor Hugo Leonardo Alvarado Mejía, debiendo cumplirse para el efecto con los trámites legales pertinentes. Seguidamente la junta entra en receso para que se proceda a elaborar el acta respectiva. Reinstalada a las once horas, con la presencia del mismo número de asistentes, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por unanimidad de votos de los socios presentes, firmando para constancia en unidad de acto con el señor Presidente y Secretario que certifica, levantándose la sesión a las doce horas del indicado día.

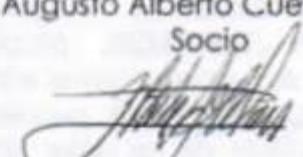
  
Jaime Angella Albán Sotomayor  
Socio

  
Lenny del Socio Blacio Bravo  
Socio

  
Orlando Celi Moreno  
Socio

  
Augusto Alberto Cueva Pardo  
Socio

  
Jorge Edilberto López Feijóo  
Socio

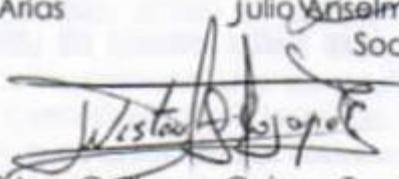
  
Hernán Orlando Merchán Díaz  
Socio

  
Segundo Néber Morocho Toaquiza  
Socio

  
Franklin Fabián Pizarro Morocho  
Socio

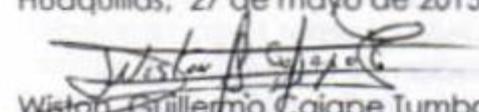
  
José Antonio Albán Arias  
Socio

  
Julio Anselmo Cajape Tumbaco  
Socio - Presidente

  
Wisten Guillermo Cajape Tumbaco  
Socio - Gerente General  
Secretario de la Junta

**CERTIFICO:** Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía denominada: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA.**

Huaquillas, 27 de mayo de 2015

  
Wisten Guillermo Cajape Tumbaco  
Secretario de la Junta General

**INSCRIPCION DE MATRIMONIO**

En San Blas de Septiembre de 1975 año 1975 Tomo 120 Pág. 120 Acta 120  
En San Blas de Septiembre de 1975 año 1975 Tomo 120 Pág. 120 Acta 120  
provincia de El Oro  
hoy día San Blas de Septiembre de 1975 año 1975 Tomo 120 Pág. 120 Acta 120

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del matrimonio de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Francisco San Blas San Blas San Blas  
San Blas San Blas San Blas San Blas  
nacido en San Blas el 1 de Febrero,  
1975 de nacionalidad San Blas de profesión Empleado

Con Cédula No. 010361542-3 domiciliado en San Blas  
San Blas San Blas San Blas San Blas  
anterior San Blas hijo de San Blas San Blas  
y de San Blas San Blas San Blas San Blas

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** Lucy San Blas San Blas San Blas  
San Blas San Blas San Blas San Blas  
nacida en San Blas el 28 de Agosto  
1978 de nacionalidad San Blas de profesión Costurera

Con Cédula No. 010209779-0 domiciliada en San Blas  
San Blas San Blas San Blas San Blas  
anterior San Blas hijo de San Blas San Blas

y de Lucy San Blas San Blas San Blas  
San Blas San Blas San Blas San Blas  
Fecha: 6 de Septiembre de 1975

**LUGAR DEL MATRIMONIO:** San Blas  
En este matrimonio reconocieron a su hij comun llamad

**OBSERVACIONES:**

**OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

FIRMAS

*(Handwritten signatures and stamps)*

seueto por sentencia de Divorcio de Juez

on fecha ..... de ..... de .....  
cuya copia

se archiva ..... de ..... de .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

a separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-  
rayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante  
entencia del Juez

..... con fecha .....

cuya copia se archiva. .... de .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del  
Juez

..... con fecha .....

cuya copia se archiva. .... de .....

f.) .....  
Jefe de Oficina



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

26 MAY 2019

No. 0105  
 2001 / 130 / 120  
 Sexo  Femenino  Masculino

### CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Fideles, en concordancia con el Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL   
 DIRECCIÓN PROVINCIAL   
 JEFATURA CANTONAL   
 JEFATURA LOCAL

HEMBAJADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**DRA. LENNY BLACIO SEREIPA**  
 NOTARIA SEXTRA DE MICHALA  
 EL ORO - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,  
 Identificación y Cedulación

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000666625

CÓDIGO 15

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIONES Y EDUCACION

CIUDADANIA 070309779 -0

BLACIO BRAVO LEINI DEL ROCIO  
 EL ORO/MACHALA/MACHALA  
 28 ABRIL 1978  
 002- 0223 01245 F  
 EL ORO/ MACHALA  
 MACHALA 1978



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V494314422

CASADO HUGO P MINCHALO BARROS  
 SECUNDARIA COMERCIANTE

JOSE BLACIO  
 NANCY BRAVO  
 MACHALA 03/05/2004  
 03/05/2016

REN 0141486



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO

LENNY BLACIO PEREIRA  
 EL ORO - ECUADOR  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

028 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

028 - 0256 0703097790  
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula  
 BLACIO BRAVO LEINI DEL ROCIO

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTON  
 CIRCUNSCRIPCION MACHALA  
 SERROQUIA ZONA

El Presidente de la Junta

DOY FE: Que la copia fotostática  
 que antecede es igual a su original  
 que me fue exhibido.  
 Machala, 09 JUN 2015

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N. 070343606-3

APellidos y Nombres  
ALVARADO MEJIA  
HUGO LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
MACHALA  
TOSAGUA  
TOSAGUA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-28  
NACIONALIDAD SOMATORIANA  
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
JANINA ELIZABETH  
CUN JARAMILLO





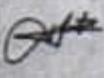
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDANTE V63430344

APellidos y Nombres del Padre  
ALVARADO SACOTO HUGO ARTIMORO

APellidos y Nombres de la Madre  
MEJIA AMPARO AGUSTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
MACHALA  
2013-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-08-08






DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

002  
002 - 0078 0703436063

NÚMERO DE CERTIFICADO

ALVARADO MEJIA HUGO LEONARDO

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTÓN MACHALA ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.

Machala, 08 JUN 2015

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



Factura: 001-003-000003487



20150701002000258

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

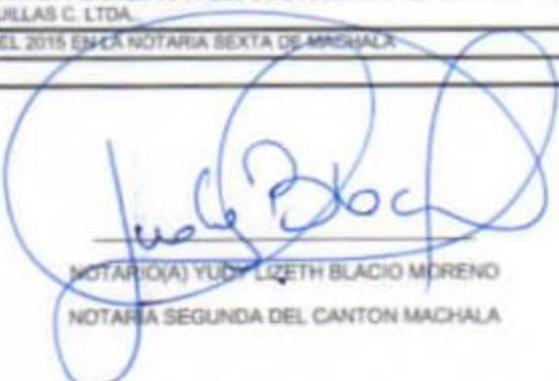
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701002000258

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2.356

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVARADO MEJIA HUO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703436063
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

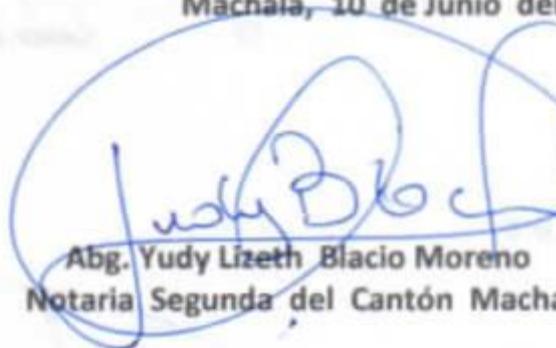
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA LA COMPANIA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2015 EN LA NOTARIA SEXTA DE MACHALA
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1792

  
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA



RAZON: Que se tomó nota de la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Sexta de Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, el 8 de Junio del 2015, en la cual la señora Leini del Rocío Blacio Bravo cede y transfiere a favor del señor Hugo Leonardo Alvarado Mejía una participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, al margen de la escritura de Constitución de la mencionada Compañía, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el 7 de Septiembre del 2000

Machala, 10 de Junio del 2015

  
Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno  
Notaria Segunda del Cantón Machala



05075012500012



# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto e/ Av. Trte. Córdovez y Primero de Mayo/072 995 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

Número de Repertorio: 156

Fecha de Repertorio: 18-jun-2015

## Razón de Inscripción

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de junio de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 6 en las fojas 8 a 8 del Tomo 1 celebrado entre: ([BLACIO BRAVO LEINI DEL ROCIO en calidad de CEDENTE], [ALVARADO MEJIA HUGO LEONARDO en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA. en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS		73	Cesión de Participaciones

Huaquillas, jueves 18 de junio de 2.015

Impreso a las: 15:41:21

Elaborado por: Deibi Granda

07072015700015

  
Dr. Deibi Granda Rueda

18 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) #